



La sesión ordinaria N° 277 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 18 de enero de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. La consejera Dussailant se incorporó a la sesión a partir del punto 4 de la tabla. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:48 horas.

### **1. Acta**

Los consejeros pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 11 de enero de 2017, por encontrarse en elaboración.

### **2. Cuenta**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión con UCE, viernes 13 de enero. Explicó que se trataron los temas a trabajar en la primera parte de este año, como el proceso de consulta de las Bases curriculares de III y IV medio; las Bases curriculares de Educación Parvularia y la situación de la asignatura de Tecnología, recientemente rechazada por el Consejo.
- b) Reunión con DIVESUP, martes 17 de enero. Señaló que se reunió con la Secretaria Ejecutiva de Educación Técnica, Marcela Arellano, y dos profesionales del Ministerio de Educación con el fin de abordar la implementación de los CFT estatales que empezarán a funcionar a partir del 2° semestre de este año, para iniciar actividades académicas en el primer semestre de 2018. Subrayó que en la actualidad el Ministerio está abocado a resolver temas legales y reglamentarios necesarios para su instalación, y que se acordó aclarar algunos aspectos relativos a la coordinación entre la División de Educación Superior, las universidades que tutelarán los CFT y el CNEC. Agregó que la Secretaría Técnica está avanzando en desarrollar una propuesta de criterios de evaluación y del procedimiento a aplicar para llevar a cabo el proceso de supervigilancia que le encomienda la ley, con el objeto de que pronto sean revisados por el Consejo. Los consejeros solicitaron

pedir al Mineduc información sobre las instituciones que empezarán a funcionar este año y el estado de la tramitación de sus estatutos.

- c) Reunión del Comité Editorial de la Revista. Informó que se realizó en forma previa a la sesión, y que participaron las consejeras Dussaillant, Norambuena y Sepúlveda, junto a Javier Murillo y Stephen Anderson. Agregó que se trató de una reunión muy productiva, en que se abordaron los pasos a seguir para mejorar la indexación de la revista, se revisaron temas éticos, la relación del Consejo con la Revista y con el Comité editorial y el desafío de la internacionalización. Finalmente, indicó que se espera alcanzar los estándares requeridos para su indexación SCOPUS entre 2017 y 2018. Los consejeros acordaron revisar periódicamente los avances en esta iniciativa.

### **3. UNIVERSIDAD CHILENO BRITÁNICA DE CULTURA. Visita de verificación integral y evaluación de acciones.**

La Secretaría Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución, las visitas de verificación realizadas, los datos relativos a su matrícula total, por carrera y jornada, retención de estudiantes, información sobre sus académicos y los consultores que visitaron la institución. A continuación, presentó las conclusiones generales de la Comisión basados en los criterios de evaluación de universidades, refiriéndose a las fortalezas y debilidades detectadas para cada uno de ellos. Entre los aspectos que requieren de mayor atención por parte de la institución subrayó la falta de análisis crítico y de una adecuada evaluación del entorno por parte de las autoridades de la universidad; las tasas de retención, especialmente de los estudiantes vespertinos; la necesidad de diversificar las fuentes de ingreso para asegurar su sostenibilidad; la necesidad de potenciar el desarrollo de la investigación por parte de los académicos; y la cantidad excesiva de docencia asignada a los profesores.

Luego, se refirió a las acciones sobre las que se hizo seguimiento en la visita de verificación, por haber sido calificadas previamente como cumplidas con observaciones, contenidas en el Acuerdo N° 66/2014 y N° 08/2016. Dichas acciones atañen a consolidar el cuerpo académico, estimular una masa crítica y la capacidad de reflexión; perfilar el área de investigación de la universidad; dar evidencia del impacto de la investigación en sus procesos docentes; presentar un PGD que considere una mejora en los procesos de retención; formalizar la política de aseguramiento de la calidad; y explicitar y formalizar políticas respecto de los aportes de empresas relacionadas. Por último, presentó las recomendaciones de la Secretaría Técnica respecto de las observaciones a las que se hizo seguimiento y de las nuevas acciones que permitan orientar la última fase de desarrollo de la institución en el marco del proceso de licenciamiento.

El Consejo, teniendo presente todos los antecedentes tenidos a la vista y tras un extenso debate, entregó a la Secretaría Técnica orientaciones sobre los principales aspectos que debe contener el Acuerdo sobre Informe de Estado de avance de la UCHBC, en especial en lo relativo a las condiciones para alcanzar la autonomía, la capacidad de autorregulación y autogobierno, el impacto de la investigación en la docencia y las observaciones derivadas de los procesos de modificación curricular, entre otros ámbitos a

destacar. Considerando lo anterior, se acordó que la Secretaría Técnica haga llegar a los consejeros una propuesta de borrador de acuerdo por correo electrónico con el objeto de que sea revisado y sancionado en las próximas sesiones.

#### **4. INSTITUTO PROFESIONAL KAREN CONNOLLY. Evaluación de acciones reiteradas y observadas.**

La consejera Dussailant se incorporó a la sesión.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución, las visitas de verificación realizadas, la evaluación previamente efectuada por el CNED entre los años 2013 y 2016 de las acciones y observaciones actualmente en examen y los consultores que analizaron la respuesta de la institución a ellas.

A continuación, presentó las acciones dispuestas en el Acuerdo N°062/2015, las observaciones del Oficio N°422/2016, que declaró no cumplidas las acciones relativas al desarrollo de una política de perfeccionamiento docente y a la coherencia que debe existir entre los cargos directivos y los perfiles profesionales del proyecto, y las evaluaciones realizadas por los consultores externos. Asimismo, se refirió a las acciones que el Consejo calificó previamente como cumplidas con observaciones, a las que debía hacerse seguimiento, referidas a la planificación institucional, a contar con un plan para la Dirección de Administración y Finanzas y al uso de la biblioteca.

Por último, la señora Barros se refirió a la preocupación del Consejo respecto de la matrícula y la tasa de retención decreciente de la institución, transmitida al IP por medio del Oficio N° 422/2016.

Los consejeros, tras un extenso debate y considerando todos los antecedentes analizados acordaron, por unanimidad, calificar como cumplidas con observaciones las acciones 3) y 6) del Acuerdo N°062/2015, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de la evaluación realizada, para su seguimiento posterior. En especial, la institución debe presentar evidencia de la implementación de la política de perfeccionamiento docente y revisar las decisiones adoptadas en relación con la modificación de los perfiles de cargo.

Respecto de las acciones a las que se hizo seguimiento en esta oportunidad, según lo señalado en el Oficio N°422/2016, se acordó mantener la observación relativa a la necesidad de mejorar la planificación estratégica, por cuanto la institución debe incorporar una mirada de largo plazo para mejorar sus procesos, hasta el año 2021. Finalmente, el Consejo mantiene la preocupación por la baja matrícula y las tasas de retención decrecientes de la institución, lo que deberá ser abordado por ésta enfocando el análisis en los indicadores del proceso de enseñanza aprendizaje.

## **5. CFT LUIS ALBERTO VERA. Evaluación de acciones.**

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución, la evaluación previamente efectuada por el CNED, el Acuerdo N°073/2016 y la respuesta enviada por la institución a las acciones contenidas en él.

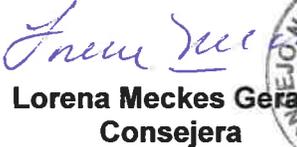
Los consejeros, considerando los antecedentes analizados acordaron, por unanimidad, calificar como no cumplidas las acciones a), b) y c) del referido Acuerdo, que la institución debía cumplir a más tardar el 6 de enero de 2017, bajo apercibimiento de suspender el ingreso de nuevos estudiantes el primer semestre del presente año. En consecuencia, el Consejo acordó aplicar dicha medida al CFT Luis Alberto Vera y reiterar las acciones no cumplidas, bajo apercibimiento de adoptar la medida de revocación del reconocimiento oficial de la institución.

## **6. Varios.**

- a) CFT en supervisión adscritos al licenciamiento.** La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes del proceso realizado, las instituciones que se traspasaron desde el proceso de supervisión administrado por el Mineduc al licenciamiento y las conclusiones del proceso realizado por el CNED, incluyendo las debilidades encontradas en las áreas de gestión institucional, proceso formativo y resultados. Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica incluir en la Minuta un marco general sobre el régimen de supervisión, mayor información de contexto y de los criterios de evaluación aplicados y proporcionar mayor evidencia y ejemplos concretos de lo observado, lo cual debiera ser revisado en una próxima sesión.
- b) Análisis del Comité de área de postgrados de la CNA.** La Secretaria Ejecutiva presentó la Minuta, que contiene referencias normativas y antecedentes del funcionamiento de los comités de área de la CNA y las conclusiones de la Secretaría Técnica sobre la materia. Los consejeros valoraron el análisis realizado y solicitaron hacer algunos cambios en cuanto al diagnóstico interno del CNED que dio origen al documento, las orientaciones de productividad y las conclusiones alcanzadas, teniendo como referencia un eficiente funcionamiento del sistema de aseguramiento de la calidad, de manera de relevar aspectos que es deseable mejorar.
- c) Consultores internacionales de estándares de aprendizaje.** La Secretaria Ejecutiva presentó la propuesta de consultores extranjeros para evaluar los estándares de Lectura y Matemática para 6° básico. Los consejeros acordaron aprobar la propuesta del área de Matemática y solicitaron mayores antecedentes sobre la propuesta de lectura, los que serán enviados por correo electrónico.
- d) Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 22 de febrero de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:15 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 277.

 <b>Pedro Montt Leiva</b> Presidente	 <b>Francisca Dussillant Lehmann</b> Consejera
 <b>Alejandro Espejo Silva</b> Consejero	 <b>Loreto Fontaine Cox</b> Consejera
 <b>Roberto Guerrero Del Río</b> Consejero	 <b>Kiomi Matsumoto Royo</b> Consejera
 <b>Lorena Meckes Gerard</b> Consejera	 <b>Carmen Norambuena Carrasco</b> Consejera
 <b>Cecilia Sepúlveda Carvajal</b> Consejera	 <b>Jorge Toro Beretta</b> Consejero
 <b>Paula Barros Mc Intosh</b> Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación	